



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 046-2025

(28 de enero de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE REGIONAL ENCARGADO DE DINASEPI
ZONA REGIONAL PANAMÁ ESTE"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Subteniente Dagoberto Guevara, encargado del cargo, se encuentra en periodo de vacaciones del 2 al 15 de febrero de 2025, por lo que se hace necesario designar a una persona encargada de este despacho, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Cabo Segundo Edwin F. Meza G., con cédula de identidad personal No. 8-358-641, para que ejerza el mismo en calidad de encargado hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Cabo Segundo EDWIN FERNANDO MEZA GARIBALDO, con cédula de identidad personal No. 8-358-641, COMO JEFE REGIONAL DE DINASEPI EN LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ ESTE, hasta el retorno del titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.


TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General



VRV/SECA/ma


5/FEB/2025





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°047-2025

(28 de enero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE OPERACIONES, ENCARGADO POR 6 MESES PROBATORIO, DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ ESTE"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Jefe de Operaciones, Encargado por 6 meses probatorio, en la Zona Regional Panamá Este, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Teniente Luis Tiberio Rodríguez Apolayo**, con cédula de identidad personal No. 8-341-160, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **TENIENTE LUIS TIBERIO RODRÍGUEZ APOLAYO**, con cédula de identidad personal No.8-341-160, **COMO JEFE DE OPERACIONES, ENCARGADO POR 6 MESES PROBATORIO, EN LA ZONA REGIONAL PANAMÁ ESTE.**

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Departamentos, Secciones, Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: Esta Orden General deja sin efecto toda disposición emitida con anterioridad.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.

Director General




8-341-160
13/2/2025
MORA 1652. VRAV/SECA/ma



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 057-2025

(3 de febrero de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADOS DE PROYECTOS, (VENTANILLA ÚNICA)”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Subteniente Franklin De Gracia, se encuentra en periodo de vacaciones del 1 al 17 de febrero de 2025, por lo que se hace necesario designar a un funcionario para este despacho, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Cabo Segundo Jonathan Genaro Rodríguez Cedeño, con cédula de identidad personal No.8-854-1951, para que ejerza el mismo en calidad de Jefe Encargado hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Cabo Segundo JONATHAN GENARO RODRÍGUEZ CEDEÑO, con cédula de identidad personal No.8-854-1951, COMO JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADOS DE PROYECTOS (VENTANILLA ÚNICA), hasta el retorno del titular.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de febrero de 2025.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General



RECIBIDO
J. RODRÍGUEZ
13/2/2025

VRAV/SECA/ma



#47953



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°058-2025

(4 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo a la **Licenciada Indhira Dhaya De León Castillo**, con cédula de identidad personal No.8-395-716, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la LICENCIADA INDHIRA DHAYA DE LEÓN CASTILLO, con cédula de identidad personal No.8-395-716, COMO JEFE ENCARGADA DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

Coronel

[Handwritten signature]
8-395-716
7/2/25

VRAV/SECA/ma

[Handwritten signature]
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.

Director General



[Handwritten signature]
10/2/25
11/13

[Handwritten signature]



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°066-2025
(11 de febrero de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPENSACIONES,
PLANILLAS Y BENEFICIOS"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un Jefe de la Sección de Compensaciones, Planillas y Beneficios, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **Licenciado REYES ORTEGA**, con cédula de identidad personal No. 4-737-938, como **JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPENSACIONES, PLANILLAS Y BENEFICIOS**, para que ejerza el cargo Titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Licenciado **REYES ORTEGA**, con cédula de identidad personal No. 4-737-938, como **JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPENSACIONES, PLANILLAS Y BENEFICIOS**, para que ejerza el cargo Titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

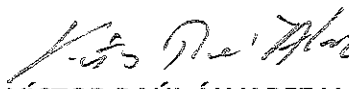
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

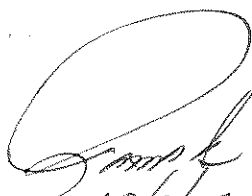
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de febrero de 2025.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General




12/2/25 3:44 PM


4-737-938
12/2/25



DIRECCIÓN GENERAL

Mia

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°069-2025

(11 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA DE PRESUPUESTO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un Jefe de **PRESUPUESTO**, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **Licenciado CARLOS BARNES**, con cédula de identidad personal No. 8-885-1948, como **JEFE DE PRESUPUESTO**, para que ejerza el cargo Titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a al **Licenciado CARLOS BARNES**, con cédula de identidad personal No. 8-885-1948, como **JEFE DE PRESUPUESTO**, para que ejerza el cargo Titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de febrero de 2025.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General




8-885-1948
12/02/2025


12/2/25 3:44 pm





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°070-2025

(12 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar a la Jefa del Departamento de Compras de la Institución, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo a la **Licenciada Miluska Sinisterra**, con cédula de identidad personal No.8-805-1965.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la LICENCIADA MILUSKA SINISTERRA, con cédula de identidad personal No. 8-805-1965, como JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, queda facultada entre otras funciones propias del cargo, para firmar Órdenes de Compras, Presidir Actos Públicos de Selección de Contratistas, Reuniones Previas y de Homologación, en general los actos inherentes al cargo en materia de Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

Coronel

Víctor Raúl Álvarez V.
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°071-2025

(18 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE TRABAJO DOEXBURE"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante reunión celebrada el 28 de enero de 2025, en el Hotel Plaza Paitilla In, se acordó la designación de una Comisión de Trabajo con el objeto de una pronta respuesta para todos los trámites de DOEXBURE a nivel nacional.

Que dentro de los objetivos a cumplir por los miembros de esta Comisión está el de Trabajar Mancomunadamente con la Dirección General en temas relativos al mejoramiento, estructuración y desarrollo de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a los miembros de la **COMISIÓN DE TRABAJO DOEXBURE** para trabajar mancomunadamente con la Dirección General en temas relativos al mejoramiento, estructuración y desarrollo de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate.

La misma estará compuesta de la siguiente manera:

Comisión Principal:

ÁREA	RANGO	NOMBRE	CÉDULA
DOEXBURE	SUBTENIENTE	Ginos Joel Cedeño Moreno	8-793-2394
DOEXBURE	SARGENTO 1ro	Alberto Cobos Catuy	8-803-1398
DOEXBURE	SARGENTO 1ro	Fidel De Gracia Andrades	8-805-775
DOEXBURE	SARGENTO 1ro	Roderick Garay Trotman	8-775-845
DOEXBURE	SARGENTO 1ro	Daniel Alberto Berguido Campos	8-776-943
DOEXBURE	SARGENTO 2do	Alfredo Rodríguez Ramírez	8-829-2273
DOEXBURE	CABO 2do	Julimar Teresa Lasso Villarreal	8-899-529

Suplentes en la Comisión:

ÁREA	RANGO	NOMBRE	CÉDULA
DOEXBURE	Capitán	Roberto Garay Trotman	8-758-1547
DOEXBURE	Capitán	Enrique Javier Peralta Gutiérrez	8-766-2023
DOEXBURE	Subteniente	Raúl Rolando Ríos Rodríguez	8-771-1106
DOEXBURE	SARGENTO 1ro	Davis Yoriel Renterías Domínguez	7-703-2053





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Pág. 2

G. N°071-2025

SEGUNDO: DISPONER para que por este conducto sean tratados todos los objetivos planteados en el inciso Primero, anta la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

Coronel

V. Raúl Álvarez Villalobos
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General



VRAV/SECA/ma

19/02/2025

Alberto...
8-803-1398

20/2/2025
Freddy...
8-805-775



20/2/2025
David S. Rterias
7-7-03-2053

Juliana...
8-899-529.
21/02/2025.

20/2/2025
[Signature]
8-775-845

20/2/2025
[Signature]
8-775-845
14:45

20/2/25
[Signature]
8-771-1106
14:46

20/2/25
Ginas y Codo...



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°075-2025

(21 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITE ORGANIZADOR PARA EL CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES 2025"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante MEMORANDUM BCBRP-OCTAI-009-2025 fechado 14 de febrero de 2025, firmada por el Teniente Coronel Joaquín Meis, Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, y con Visto Bueno del Coronel Víctor Raúl Álvarez Villalobos, Director General del BCBRP, se acordó la designación del Comité para el Congreso Internacional de Mujeres Bomberas 2025.

Que el Comité Organizador estará conformado por los siguientes miembros: Coordinación, Teniente Coronel Joaquín Meis; Coordinación Logística, Mayor Yesenia Rosario; Publicidad y Promoción, Licenciada Susan E. Castillo y Licenciado Juan Ramón Maduro; Competencia de Destrezas, Teniente Armando Francisco Villa y Mayor Nilza Hurtado; Taller, Teniente Jannett Ellis; Apoyo, Teniente Coronel Aixa Coloma, Teniente Juan Bonifati y Capitán Luz Santiago; otro apoyo, Licenciada Jill Manuel Asesora en la Oficina Institucional de Recursos Humanos e Ingeniero César Prieto Jefe de la Oficina Institucional de Informática y Telecomunicaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR el COMITÉ ORGANIZADOR PARA EL CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES BOMBERAS 2025, la misma estará compuesta por el siguiente personal:

CARGO	RANGO	NOMBRE
COORDINACIÓN	TENIENTE CORONEL	JOAQUÍN MEIS
COORDINACIÓN LOGÍSTICA	MAYOR	YESENIA ROSARIO
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	LICENCIADA	SUSAN ELIZABETH CASTILLO
	LICENCIADO	JUAN RAMÓN MADURO
COMPETENCIAS DE DESTREZAS BOMBERILES	MAYOR	NILZA HURTADO
	TENIENTE	ARMANDO FRANCISCO VILLA
TALLER	TENIENTE	JANNETT ELLIS
GRUPO DE APOYO	TENIENTE CORONEL	AIXA COLOMA
	CAPITÁN	LUZ SANTIAGO
	TENIENTE	JUAN BONIFATI
	LICENCIADA	JILL MANUEL
	INGENIERO	CÉSAR PRIETO

SEGUNDO: DISPONER que se realizarán por este conducto todos los temas tratados por el Comité Organizador, planteados en el inciso Primero, ante la oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General



Mano
26-2-2025

Armando Teo Villa
26-2-2025

[Handwritten signature]
36/2/25

[Handwritten signature]
27-11-2025
10:55 AM

VRAV/SECA/ma

[Handwritten signature]
24/2/25
12:27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
26/2/25
2:19



#47543